

PARANÁ, 29 AGO 2022

VISTO:

El expediente N° S01: 3933/2020 UADER\_CYT, referido al Proyecto de Investigación y Desarrollo de Inserción (PIDIN) de la Facultad de Ciencia y Tecnología denominado "Definición y modelado de la subcuenca hidrológica "La Ensenada", caracterización del sistema actual y análisis de recurrencia de eventos climáticos extremos mediante analogías con el registro pre-instrumental" dirigido por el Lic. Oscar Ariel PEDERSEN; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución "CS" N° 197-21 UADER se aprueba el PIDIN de la Facultad de Ciencia y Tecnología denominado "Definición y modelado de la subcuenca hidrológica "La Ensenada", caracterización del sistema actual y análisis de recurrencia de eventos climáticos extremos mediante analogías con el registro pre-instrumental" dirigido por el Lic. Oscar Ariel PEDERSEN.-

Que a fs. 153 el Director del proyecto solicita una prórroga para la ejecución del citado proyecto de investigación.-

Que fundamenta la situación en las dificultades operativas y retrasos en la realización del trabajo de campo que estaba previsto para el año 2021, la adquisición de datos de terceros y su procesamiento, debido a la situación de pandemia ocasionado por el COVID-19.-

Que el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencia y Tecnología mediante Resolución CD N° 217/22 FCyT obrante a fs. 161 recomienda hacer lugar al pedido de prórroga fijando una nueva fecha de finalización del proyecto para el 15/02/2023 y la fecha límite para la presentación del informe final el 15/08/2023.-

Que la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Universidad manifiesta que habiendo cumplido con los pasos administrativos establecidos por la normativa vigente considera viable otorgar la prórroga requerida por el Director del proyecto.-

Que las Comisión Permanente de Investigación y Posgrado, en despacho de fecha 26 de agosto de 2022, recomienda aprobar la solicitud de prórroga.-

## RESOLUCION "CS" N° 260-22

Que el Consejo Superior en su sexta reunión ordinaria llevada a cabo el día 29 de agosto de 2022, resuelve por unanimidad de los presentes aprobar el despacho de la Comisión Permanente de Investigación y Posgrado.-

Que es competencia de este órgano resolver actos administrativos en el ámbito de la Universidad en uso pleno de la autonomía, de acuerdo al Artículo 269° de la Constitución de la Provincia de Entre Ríos "*La Universidad Provincial tiene plena autonomía. El Estado garantiza su autarquía y gratuidad...*", y en el Artículo 14° incisos a) y n) del Estatuto Académico Provisorio de la Universidad Autónoma de Entre Ríos aprobado por Resolución Ministerial N° 1181/2001 del Ministerio de Educación de la Nación.-

Que en ausencia del Sr. Rector en su carácter de Presidente del Consejo Superior se aplica lo establecido en la Ordenanza "CS" N° 041 UADER modificada por la Ordenanza "CS" N° 139 UADER, asumiendo la mencionada presidencia la Sra. Vicerrectora de la Universidad.-

Por ello:

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ENTRE RÍOS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Aprobar la prórroga al Proyecto de Investigación y Desarrollo de Inserción (PIDIN) de la Facultad de Ciencia y Tecnología denominado "Definición y modelado de la subcuenca hidrológica "La Ensenada", caracterización del sistema actual y análisis de recurrencia de eventos climáticos extremos mediante analogías con el registro pre-instrumental" dirigido por el Lic. Oscar Ariel PEDERSEN DNI N° 28.396.427.-

ARTICULO 2°: Fijar como nueva fecha de finalización del proyecto el 15 de febrero del 2023 y la fecha límite para la presentación del informe final el 15 de agosto del 2023.-

ARTÍCULO 3°: Registrar, comunicar, notificar a quienes corresponda, y cumplido archivar.



Abg. HAEDO HUGO FABIÁN  
Director Administrativo Consejo Superior  
U.A.D.E.R.



Esp. Ing. Rossana Sosa Zitto  
VICERRECTORA  
Universidad Autónoma de Entre Ríos